



## Recopilación de la Jurisprudencia

**Asunto C-429/13 P**

**Reino de España  
contra  
Comisión Europea**

«Recurso de casación — Fondo de Cohesión — Reducción de la ayuda financiera — Irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratos públicos — Adopción de la decisión por la Comisión Europea — Incumplimiento del plazo señalado — Consecuencias»

Sumario — Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 22 de octubre de 2014

1. *Cohesión económica, social y territorial — Intervenciones de carácter estructural — Financiación por la Unión — Reglamento (CE) nº 1083/2006 — Correcciones financieras — Plazo de caducidad para la adopción de la decisión de la Comisión — Imposibilidad de adoptar la decisión tras la expiración del plazo*

*[Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, arts. 100, ap. 5, y 108, párr. 2]*

2. *Recurso de anulación — Motivos — Vicios sustanciales de forma — Incumplimiento de un plazo establecido por el legislador de la Unión — Examen de oficio por parte del órgano jurisdiccional*

*[Art. 263 TFUE; Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, art. 100, ap. 5]*

1. Véase el texto de la resolución.

(véanse los apartados 29 a 33)

2. Véase el texto de la resolución.

(véase el apartado 34)